

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 5		Fecha Acta e Informe: 02/06/2026	
Contrato No.: DJC-CD-08.3.02-101-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	EUVAR DIUZA VIAFARA CC.15.506.806		
Objeto del Contrato:	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para la coordinación del área de sistemas de información del Sisbén, operado por la UNIAJC en convenio con el departamento administrativo de planeación del distrito especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	24/01/2026	Fecha de Terminación:	31/08/2026
Valor Inicial:	\$57,120,000.00	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales hasta de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL pesos (\$7.140.000) por períodos mensuales y proporcional a los servicios prestados por el contratista, sujetos a aprobación del supervisor y conforme resultados asociados al convenio DAP-UNIAJC. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
Certificado de Disponibilidad:	17888	Registro Presupuestal:	48005
Número de Factura:	10982	Fecha de Factura:	01 / 06 / 2026
Valor Factura:	\$ 7.140.000		
Supervisor y/o Interventor:	Sandra Marcela Fernández Cano CC.1.118.288.803		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Mayo 2026		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales)	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
1. Orientar y hacer seguimiento al personal del área, velando por la sinergia de su equipo, conforme el convenio DAP-UNIAJC o las indicaciones de la supervisión, esto mediante reuniones grupales o individuales si es el caso; refrendando	En mayo se realizaron reuniones con los equipos de Sistemas y Archivo. Una sesión tuvo como objetivo principal hacer la socialización del documento de buenas prácticas de gestión documental, así mismo se les compartió el documento a través del correo institucional.	<u>Obligación 1</u>

[Handwritten signature]

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

con su visto bueno los informes de gestión de estos.	Se participo en la reunión de retroalimentación de las cuentas de cobro y la forma de registrar se afiliación a seguridad social orientada por el equipo de la supervisión de la UNIAJC, para disminuir los reprocesos con las cuentas del equipo. En el marco del seguimiento al personal, se realizó la revisión de los informes de gestión y de actividades presentados por los equipos de Sistemas y Archivo.	
2. Liderar la consolidación y reporte periódico de la gestión de calidad de la información (crítica) así como la gestión estadística y de indicadores derivada; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.	Durante el mes de mayo, en el marco del proceso de crítica de encuestas del SISBÉN, se realizó el seguimiento diario a la labor de los auxiliares de sistemas en los procesos de crítica, actualización y registro de hogares. El balance de gestión arroja los siguientes resultados: Cumplimiento Operativo: Los procesos de crítica de encuestas alcanzaron un 121% de ejecución (se criticaron encuestas pendientes del mes anterior) y un 99,5% en cuanto a la crítica de las actualizaciones. Adicionalmente se radicaron 4.282 FEN, de las cuales se ejecutaron 3.361, obteniendo como resultado 3.364 hogares encuestados, equivalentes al 5,6 % de la meta global de 60.026 hogares. Sumado al acumulado los meses anteriores, se alcanza un total de 29.206 hogares encuestados, lo que representa un 48,7 % de cumplimiento de la meta total. (Corte al 23 de MAYO, verificadas DNP) Igualmente se lidera la gestión estadística e indicadores de la operación conforme a los lineamientos del DAP, a través de la herramienta de seguimiento mes a mes.	<u>Obligación 2</u>
3. Liderar la consolidación y reporte periódico de la gestión documental y administración de la infraestructura tecnológica; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.	En cumplimiento de la obligación y conforme a los lineamientos del DAP y las directrices de la supervisión, en mayo se han recibido 26.109 documentos correspondientes al mes de abril y 2.646 correspondientes al mes de mayo. a los folios recibidos del mes de mayo se las han realizado todas las actividades pertinentes y está en progreso el proceso de digitalización y relación en el índice documental, a los folios del mes de abril	<u>Obligación 3</u>

8

	se han recepcionado, garantizando la verificación física, depuración preliminar y organización inicial del material conforme a los procedimientos establecidos. Este avance equivale la gestión parcial de 18 cajas X300, 16 correspondientes al mes de abril y 2 del mes de mayo (el archivo se gestiona mes vencido).	
4. Liderar el desarrollo de aplicaciones o actualizaciones requeridas para la operación del SISBÉN; conforme los lineamientos del DAP. o la supervisión.	En cumplimiento de la obligación en el mes de mayo se adelantaron actividades correspondientes a la fase de desarrollo del sistema, de esta se realizaron los siguientes avances: Se realizó la presentación ante el equipo del SDI del DAP de los avances de los diferentes módulos. Se avanzó en el plan de pruebas, realizando pruebas correspondientes a los módulos construidos anteriormente (Eventos, gestión administrativa de puntos, parametrización - gestión de roles). Se realizaron 3 cambios o ajustes a los módulos construidos, se encuentran 4 cambios en progreso, además se avanzó en la construcción de los siguientes módulos o funcionalidades: Módulo de campo (en pruebas), en sus funcionalidades. - Gestión de paquetes. - Gestión de encuestadores.	<u>Obligación 4</u>
5. Participar en los eventos, campañas, capacitaciones y reuniones en los que sea convocado	Se participó en diversas reuniones de trabajo durante el mes de mayo El 05 de mayo se asistió a Comité Directivo de seguimiento para hacer el análisis de los resultados obtenidos y planear el trabajo a realizar durante el mismo mes de mayo. El 19 de mayo se asistió a Comité Directivo (Evaluar cifras y avances en el cumplimiento de la meta) en este comité se revisó la criticidad presente en la ficha de seguimiento a tramites. El 22 de mayo se asistió a la reunión virtual convocada por el DAP con el fin de dar claridad en los datos de cifras de la	<u>Obligación 5</u>



ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

	matriz de trazabilidad de las encuestas de los meses de enero a marzo.	
6. Elaborar los informes de su gestión; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión.	Para el mes de mayo se prepararon y presentaron los informes correspondientes, asegurando la disponibilidad y custodia de las evidencias físicas y digitales conforme a los criterios establecidos por la supervisión. Así mismo, se realizaron los ajustes requeridos a los informes y soportes, atendiendo de manera oportuna las observaciones formuladas por la supervisión.	<u>Obligación 6</u>
7. Elaborar los informes de gestión del convenio UNIAJC-DAP en lo concerniente a su área; velando por las evidencias físicas y digitales conforme las indicaciones de la coordinación general y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión y el DAP.	En mayo se elaboraron y presentaron los informes correspondientes, garantizando la custodia y disponibilidad de las evidencias físicas y digitales, conforme a las indicaciones de la coordinación general. Así mismo, se realizaron los ajustes requeridos de acuerdo con las observaciones formuladas por la supervisión y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada.	<u>Obligación 7</u>
8. Mantener la adecuada gestión documental de todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de sus actividades de conformidad con la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo en el drive asignado por la Institución. Bajo ninguna circunstancia podrá eliminar o alterar información actual o histórica en perjuicio de la UNIAJC o el DAP so pena de las implicaciones legales.	Se mantuvo la adecuada gestión documental de las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de las actividades, conforme a la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivo; garantizando su organización, conservación y disponibilidad en el drive institucional asignado	<u>Obligación 7</u>
9. Mantener una comunicación permanente con la supervisión, informando de inmediato y por escrito la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Mantuvo comunicación oportuna con la supervisión y la coordinación del proceso. Sin embargo, no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectara el desarrollo de las actividades.	<u>NA</u>
10. Las demás asignadas por el supervisor, asociadas a la naturaleza del objeto del contrato y que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones del convenio DAP-UNIAJC.	Para el periodo de reporte no hubo obligaciones adicionales asignadas al contratista.	<u>NA</u>

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

8

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

V-2.0-2025
GF-F-029
Página 5

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	24/01/2026	No Aplica	No Aplica	\$57,120,000	No Aplica	No Aplica	\$57,120,000
Cuota No. 1 - Rec. Parcial	06/02/2026	9857	03/02/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 49,980,000
Cuota No. 2 - Rec. Parcial	04/03/2026	10156	03/03/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 42,840,000
Cuota No. 3 - Rec. Parcial	31/03/2026	10460	23/03/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 35,700,000
Cuota No. 4 - Rec. Parcial	04/05/2026	10731	04/05/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 28,560,000
Cuota No. 5 - Rec. Parcial	02/06/2026	10982	01/06/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 21,420,000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley¹ (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

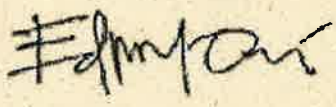
Planilla No.	9503247507	Fecha de Pago:	04 / 05 / 2026
Producto	Salud	Pensión	ARL
Entidad	COOSALUD	COLPENSIONES	POSITIVA
Cotización	\$357.000	\$457.000	\$15.000

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,


SANDRA MARCELA FERNÁNDEZ CANO
C.C. 1.118.288.803

Contratista,


EUVAR DIUZA VIAFARA
CC. 15.506.806

¹ Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT 805.000.889-0
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

Nº: 10982

persona natural de quien se adquieren los
bienes y/o servicios:

Nit: Euvar Viafara
16506806
Direccion: calle 3 # 61-32
Ciudad: Buenaventura
Fecha de la operacion: 01/06/2026

Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para la coordinación del área de sistemas de información del SISBEN, operado por la UNIAJC en convenio con del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali

VALOR EN NUMEROS: 7,140,000
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL pesos

FIRMA DEL PROVEEDOR



CC # 16506806

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE AHORROS
Nº CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA	
CIUDAD RADICACION CUENTA	

AUTORIZACION
AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadanía y nit del contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 16506806		DIUZA VIAFARA EUVAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 61 32	BUENAVENTURA-VALLE	5555555	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	274199310	9503247507	I	2026/05/05	2026/05/04	BANCO AV VILLAS	0	\$829,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000	\$0
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000	\$0
1	CC	16506806	DIUZA EUVAR	25-14	30	\$2,856,000	\$457,000	EPS042	30	\$2,856,000	\$357,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,856,000	\$15,000	0
Total Afiliados(1)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16506806		DIUZA VIAFARA EUVAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 61 32	BUENAVENTURA-VALLE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	274199310	9503247507	I	2026/05/05	2026/05/04	BANCO AV VILLAS	0	\$829,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$357,000	\$0	\$0	\$357,000	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$357,000	\$0	\$0	\$357,000	
TOTAL				1	\$829,000	\$0	\$0	\$829,000	